



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA
ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 99- DONACION DE PREDIOS AL INSTITUTO AUTARQ
PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.-

H.C. Deliberante, Rosario del Tala, 28 de Noviembre de 1974.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°): Efectúese la escrituración con carácter de donación al I.A.P.V. (Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda) de los predios ubicados en las Manzanas N° 337-Sup. 9.402,70 m2 inscripto al T° 44 F° 226 y N° 355- Sup. 8.218,70 m2 inscripto con Matrícula 104.493, de ésta Ciudad.-

ARTICULO 2°): Destinase los terrenos para la construcción de nuevas viviendas de acuerdo a los planes de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento de la Nación.-

ARTICULO 3°): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en el día de la fecha.-

ES COPIA


E. GRACIELA GARGANO DE JACOB
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




HECTOR F. ZABALETA
CONCEJAL PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE